

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LA LOCALIDAD DE LIMACHE (93,5 MHz) CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 28.10.2024, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Limache (93,5 MHz)**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 1.603 de 23.08.2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MANUEL CABRERA ZÁRATE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña LESLY TAPIA HENRÍQUEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Don PABLO PÉREZ ARIAS, Profesional Grado 7° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. ACCIÓN PÚBLICA SPA, representado por don Sebastián Alexis Araya Rojas, C.I. N° 17.143.466-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
2. BOX-COMUNICACIONES SPA, representado por doña Patricia Vergara Cabello, C.I. N° 13.765.032-0, y por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
3. CASPUEÑAS SPA, representado por doña Alejandra Paola Gálvez Plaza, C.I. N° 12.817.273-4, y por don José Andrés Gálvez Valenzuela, C.I. N° 5.610.656-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
4. COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L., representado por don (ña) Sebastian Saa Barrios, C.I. N° 10.785.527-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
5. COMUNICACIONES LUIS ROJAS GALLARDO SPA (GOLAZO SPA), representado por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
6. COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L., representado por don Oscar Johansen Marchant, C.I. N° 15.322.745-4, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
7. COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MÁGICO LIMITADA, representado por don César Augusto Ramos Silva, C.I. N° 13.651.693-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
8. CONCEPTOS SPA, representado por don Saúl Guzmán Bermúdez, C.I. N° 13.765.314-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
9. CONCESIONES RADIALES DE CHILE SPA, representado por doña Margarita Elizabeth Carrera Guzmán, C.I. N° 9.371.955-7, y por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
10. CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA, representado por don José Luis Muñoz Serré, C.I. N° 15.806.820-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
11. EMIBEN SPA, representado por doña Verónica Margarita Carrera Guzmán, C.I. N° 7.068.663-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
12. HAPPY RADIO SPA, representado por doña Nicolle Salinas Linares, C.I. N° 17.118.171-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
13. INMOBILIARIA SAN LUCAS SPA, representado por doña Isabel Candia Delgado, C.I. N° 5.999.366-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)

14. JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L., representado por don Juan Pablo Madrid Ávalos, C.I. N° 12.038.102-4, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
15. MARFON COMUNICACIONES SPA, representado por doña Carmen Ruth Martínez Fonseca, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
16. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representado por doña Maribel Correa Correa, C.I. N° 18.335.607-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
17. MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.), representado por don Pablo García Villagra, C.I. N° 15.129.162-7, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
18. NYC INVESTMENTS SPA, representado por don Alex Rodrigo Molina Castillo, C.I. N° 15.212.465-2 Jose Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
19. RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA, representado por don Yessenia Ardiles Bustos, C.I. N° 18.399.622-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
20. RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA, representado por doña Verónica Margarita Carrera Guzmán, C.I. N° 7.068.663-5, y por don (ña) José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
21. SERVICIOS E INVERSIONES PEDRO HUGO ARELLANO CARVAJAL E.I.R.L., representado por don Pedro Hugo Arellano Carvajal, C.I. N° 4.875.284-5, y por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
22. SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA, representado por don Cristian Wagner Muñoz, C.I. N° 8.645.774-1, y por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
23. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L., representado por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
24. TWINS TOWERS CHILE SPA, representado por don José Luis Salgado Silva, C.I. N° 6.718.955-8, y por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
25. VOCES DE MARGA MARGA SPA, representado por don Sady Esteban Rojas González, C.I. N° 13.225.452-4, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)

26. XPLORA MULTIMEDIOS SPA, representado por doña Isabel Cristina Candia Delgado, C.I N° 5.999.366-6, y por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
27. YANCEY SPA, representado por doña Carmen Ruth Martínez Fonseca, C.I.N° 8.958.466-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)
28. ZETA RADIO CHILE SPA, representado por doña Margarita Elizabeth Carrera Guzmán, C.I N° 9.371.955-7, y por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Limache (93,5 MHz)

Los postulantes convocados a dicho sorteo, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos en la Resolución Exenta N° 428 de 25.02.2021 y 1811 de 04.10.2024, ambas de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo de los Concursos de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021:

La concesión a sortear es: Limache (93,5 MHz)

1. Una vez acreditados los representantes de las postulantes a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados, a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
 - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación, se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.

- 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
- 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
- 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
- 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados. En la tabla con los resultados del sorteo que se obra al final de los numerales, el hecho anterior se identifica consignando en la columna correspondiente los dos números de bolita extraídos separados por una marca.
- 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y para la localidad mencionada.
- 5.8 Terminado el Acto se informó a los participantes que, si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, debían enviarlas por correo electrónico a la casilla antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
- 5.9 El Acto de Sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se llevaron a cabo.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

2.	LOCALIDAD: LIMACHE (93,5 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	11
2	BOX-COMUNICACIONES SPA	30 - 2
3	CASPUÑAS SPA	13
4	COMUNICACIONES E INVERSIONES SEBASTIÁN SAA E.I.R.L.	30 - 3
5	COMUNICACIONES LUIS ROJAS GALLARDO SPA (GOLAZO SPA)	27
6	COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	3
7	COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MÁGICO LIMITADA	25
8	CONCEPTOS SPA	12
9	CONCESIONES RADIALES DE CHILE SPA	17
10	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	26
11	EMIBEN SPA	25
12	HAPPY RADIO SPA	27
13	INMOBILIARIA SAN LUCAS SPA	30 - 5
14	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	30 - 9
15	MARFON COMUNICACIONES SPA	20
16	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	18
17	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)	20
18	NYC INVESTMENTS SPA	27
19	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	19
20	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA	7
21	SERVICIOS E INVERSIONES PEDRO HUGO ARELLANO CARVAJAL E.I.R.L.	4
22	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	15
23	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L.	2
24	TWINS TOWERS CHILE SPA	26

ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
25	VOCES DE MARGA MARGA SPA	1
26	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	28
27	YANCEY SPA	22
28	ZETA RADIO CHILE SPA	17

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Limache (93,5 MHz)** a **JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor en segunda instancia.

Siendo las **11:37** horas del día ya señalado, se pone término al acto. Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.



MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.



JUAN ALÚN AGUILERA
Profesional Grado 4° de la E. U. S.



MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL
Profesional Grado 4° de la E.U.S.

WENCESLAO MORENO CEOLAN
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

